

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con esta fecha y en uso de la licencia oficial me ausento de esta provincia, quedando encargado del despacho de este Gobierno, hasta mi regreso, el excelentísimo señor don Mariano Ossorio Arévalo, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—3.801)

"Para reparaciones del mobiliario y la vivienda del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia"; cantidad que se obtiene, mediante transferencia, del disponible que a esta fecha presenta la partida núm. 82 del mismo Presupuesto."

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—57.127)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía

ANUNCIOS

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, un crédito de 30.000 pesetas, a incorporar al capítulo II, artículo único, del Presupuesto de Gastos vigentes, con núm. 314/2, y título "Para contribuir al sostenimiento de las dependencias de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en el Gobierno Civil de la provincia; cantidad que se obtiene, mediante transferencia, del disponible que a esta fecha presenta la partida número 390 del capítulo VI, artículo 1.º, del mismo Presupuesto."

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—57.128)

Esta Excm. Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, un crédito de 227.006,15 pesetas, a incorporar al capítulo II, artículo único, del Presupuesto de Gastos vigentes, con el número 121/2, y título

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 de junio de 1964, aprobar los pliegos de condiciones y el cuadro de precios unitarios formulados por la Jefatura del Servicio de Alumbrado para aplicación durante el presente año de 1964 a las obras dependientes de dicho Servicio.

Los expresados pliegos de condiciones y cuadro de precios se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra los mismos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en los artículos 58 y 59 de la Ley Especial de Madrid de 11 de julio de 1963.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.121)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de 2.814 uniformes de pana para el Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.126)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la segunda fase de la zona de ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.125)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación del camino de acceso al Cementerio de Canillas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles

siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.124)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios del de replanteo de la ampliación de las defensas del río Najerilla, en Najera (Logroño).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.362.778,98 pesetas.

La fianza provisional, a 27.255,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de

se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas

proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.712) (O.—57.086)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de defensa de la margen derecha del río Najerilla, parajes «Cascajos» y «La Señora», del término municipal de Bobadilla (Logroño).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 846.803,31 pesetas.

La fianza provisional, a 16.936,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el ca-

pítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.713) (O.—57.087)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

CONCURSOS

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 2 rodillos apisonadores vibrantes de 3 a 5 Tm., por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las 9 a las 14 horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las diez horas del próximo día 14 de septiembre.

Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 7 pontones triples, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los

días laborables, desde las 9 a las 14 horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 14 de septiembre.

Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 2 tractores tipo D-4, con abretrochas, y 2 lotes de piezas de repuesto, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las 9 a las 14 horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 15 de septiembre.

Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 2 tractores tipo D-4, con pala cargadora, y 2 lotes de piezas de repuesto, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las 9 a las 14 horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 15 de septiembre.

Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.

(G. C.—3.746) (O.—57.113)

MINISTERIO DEL AIRE
Subsecretaría de Aviación Civil
Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de un sistema de teleindicadores para pasajeros en el Aeropuerto de Barajas», por un importe total máximo de 9.355.519,90 pesetas, incluidos nueve por ciento de beneficio industrial y dos y medio por ciento de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960 de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 187.110,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día treinta y uno de agosto del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo Cantolla.

(A.—36.310)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos.

mayor de edad, jornalero y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Francisco Palomo, número veinticinco, Hortaleza, que goza de los beneficios legales de pobreza, por sentencia firme de dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y tres, defendido en concepto de pobre por el Letrado don Luis Cespedosa Toro y representado en igual concepto por el Procurador don Luis Parra Ortum, contra don Claudio Pulido del Pino, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Sánchez Preciados, número treinta y seis, tercero, puerta número siete, y de profesión conductor, declarado en rebeldía; Empresa Castro, en la persona de su representante legal y propietario, don Darío Castro Montoto, también de esta vecindad, con domicilio en la calle de Juan de Vera, número once, defendido en concepto de rico por el Letrado don Alfredo Florés y representado por el Procurador don Leopoldo Puig-Pérez de Inestrosa, y contra «Tyresoles (España), S. A.», domiciliada en esta capital, paseo de Yaserías, número ochenta y uno, defendida por el Letrado don José María Ruiz de Velasco y representada por el Procurador don Leopoldo Puig-Pérez de Inestrosa, sobre reclamación de cien mil pesetas en concepto de daños y perjuicios y costas; y

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por don José Antonio Pérez, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Claudio Pulido del Pino, don Darío Castro Montoto, como propietario y representante legal de la «Empresa Castro», y a «Tyresoles (España), Sociedad Anónima», sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gimeno Gamarra. (Rubricado.) La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Claudio Pulido del Pino y se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.026)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor del Valle, en representación de don Adrián Anchuero Hernández, contra don Luis Deleito Perea, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por tercera vez, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir portátil, marca «Hermes, Baby», número 5617047.
Nueve mazos de tubo Bergman de 11 milímetros, de 102 metros cada mazo.
28 bombillas de 60 W., «Philips», forma de cebolla.

20 bombillas de la misma marca de 100 W.

30 portalámparas con enchufe de bakelita.

30 portalámparas corrientes de bakelita.

50 metros de tubo Bergman de 23 milímetros.

Seis metros de tubo Bergman de 29 milímetros.

Un despacho, compuesto de mesa metálica con tablero de formica con cajones en su parte izquierda, con un sillón y dos sillas a juego tapizadas en plástico color gris.

Un mueble librería de madera con puerta lateral derecha en el centro, dos puertas en su parte inferior y dos entrepaños en la superior, y en su lateral izquierdo puerta en la parte superior y tres cajones en la interior.

Par acuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores el diez por ciento del tipo de la

segunda; por tanto, la suma de mil ochocientas cincuenta y siete pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.295)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de don Enrique Juristo González, contra don Antonio Gainza González y don Gonzalo y don Angel Gonzalo Rodríguez, propietarios de «Gai-gon», sobre pago de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio en que ha sido tasada, la finca embargada en dichos autos a expresados demandados, siguiente:

Urbana. Casa con jardín, sita en la villa de Almazán, calle de Caballeros, número once duplicado, que linda: por su frente, con la calle de Caballeros; por la derecha, entrando, con casas de herederos del señor Zapatero y Hospital Municipal; izquierda, con casa de don Pablo Hernández y solar de don Angel y Gonzalo Gonzalo Rodríguez, y espalda o fondo, con Hospital Municipal. Tiene una superficie aproximada de mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Almazán, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase de Almazán.

Que servirá de tipo para la misma el de ochenta mil pesetas en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en Secretaría, supliendo por certificación del Registro, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—36.308)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos incidentales promovidos por don Domingo Portero Perea, contra otros y don Francisco Portero Perea, sobre declaración de pobreza para promover juicio voluntario de testamentaria de don Domingo Portero Gómez, en los cuales se ha admitido a trámite la demanda formulada y conferir traslado de la misma a los demandados para que dentro del plazo de nueve días com-

parezcan en los presentes autos, personándose en forma, y contesten la demanda; y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don Francisco Portero Perea, se ha acordado hacerle tal emplazamiento por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; haciéndose saber a dicho señor que las copias de la demanda y documentos presentadas se encuentran a su disposición en el local de Secretaría.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.025)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

Por la presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de este dicho Juzgado núm. 309, de 1959, juicio voluntario de testamentaria de don Silvestre Sánchez Martín y doña María García Vaquero, se cita a la heredera doña María Sánchez García, vecina de Barcelona, en calle San Pablo, núm. 74, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quince días se persone en forma en autos, con la advertencia de que si no concurre a los mismos seguirán su curso sin su asistencia y sin volver a citarla, parándole con todo ello el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 16 de julio de 1964.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.309)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 212, de 1963, a instancia de doña Jesusa Sanz Acón, contra doña Dionisia Pérez Vélez, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, ha recaído la siguiente

Sentencia

En Madrid, a 15 de agosto de 1963.—El señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal sustituto del distrito núm. 25, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado a instancia de doña Jesusa Sanz Acón, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, representada por el Procurador don Julio María García Sánchez y dirigida por el Letrado don Manuel Barberán Lorente, contra doña Dionisia Pérez Vélez, mayor de edad, sus labores, asistida de su esposo don Antonio Fernández, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Jesusa Sanz Acón, contra doña Dionisia Pérez Vélez, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes, relativo al cuarto bajo interior de la casa núm. 17 de la calle de Puerto Maderi, antes María Luisa, de esta capital, y en su consecuencia debo condenar y condeno a dicho demandado a que, luego que sea firme la presente resolución, deje a la libre disposición del actor el referido cuarto, en término de ocho días, cuyo plazo podrá ser ampliado al de cuatro meses de justificar hallarse al corriente en el pago de las rentas, con expresa imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal a las partes, y al demandado, por su situación de rebeldía, en los estrados del Juzgado, y mediante edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde y en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.290)

MADRID-VICALVARO

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se tramitan en este Juzgado bajo el número 461, del año 1963, a instancia del Procurador don Eduardo Muñoz-Cuellar, en representación de don Andrés Invarato Romera, contra don Sotero Ruiz García, he acordado en proveído de esta fecha, a instancia de la parte actora:

I

Sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de veintiséis mil pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes embargados al demandado: Un torno Cumbre 022, de 750 milímetros, 18.000 pesetas. Y una máquina de taladrar de columna, con broca de 25, sin marca, 8.000 pesetas. Dichos torno y máquina, con sus accesorios correspondientes. Se hace constar que dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Andrés Invarato Barbero, calle de Julián Camarillo, número 20, de este distrito jurisdiccional.

II

Para el acto de remate se ha señalado el día diecinueve de agosto próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, núm. 16, piso bajo.

III

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de expresada tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por duplicado, en Madrid-Vicalvaro, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.289)

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Antonio Vargas Pereira, de dieciséis años, natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), hijo de Antonio y de Rafaela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 21 de agosto del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como inculpaado al juicio de faltas núm. 204, de 1964, sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.603)

(B.—2.097)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 322, de 1964, por lesiones.—Federico Frejo Valero, domiciliado últimamente en Hortaleza, núm. 80, cuarto, comparecerá el día 13 de agosto, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.604)

(B.—2.098)

Juicio verbal de faltas núm. 313, de 1964, por lesiones.—Juan de Dios Godino Jiménez, domiciliado últimamente en Santoña, núm. 22, piso bajo, comparecerá el día 13 de agosto, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.605)

(B.—2.099)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 273 38 36